



COMUNICACIÓN PREVIA PARA VALORIZACIÓN DE MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EN OPERACIONES DE RELLENO Y OBRAS DISTINTAS DE AQUÉLLAS EN LAS QUE SE GENERARON

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (Entidad que llevará a cabo la valorización de los materiales)

DNI/NIE/NIF:	Nombre /Razón social:		
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	CNAE-2009:	
Domicilio / Domicilio Social:			
Provincia:	Municipio:	Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Dirección electrónica:		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

DNI/NIE/NIF:	Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Domicilio:			
Provincia:	Municipio:	Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Dirección electrónica:		

3. OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y MATERIALES NATURALES EXCAVADOS

Identificación y descripción de las operaciones de valorización	Tipo concreto de materiales (Código LER 17 05 04)
☐ Obras de construcción ☐ Operaciones de Relleno	☐ Tierras
Descripción de las operaciones a realizar:	☐ Arcillas
	☐ Limos
	☐ Arenas
	☐ Gravas
	☐ Piedras

4. INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS MATERIALES

Entidad propietaria del emplazamiento en el que se valorizarán los materiales naturales excavados		
DNI/NIE/NIF:	Nombre /Razón social:	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Tipo de sociedad:
Nombre comercial:		

Datos del emplazamiento donde se llevará a cabo la valorización			
Denominación del emplazamiento:			NIMA:
Provincia: Illes Balears	Municipio:	Localidad:	C.P.:
Domicilio:			
Coordenadas UTM (sistema ETRS89) de la ubicación.			
UTM X:		UTM Y:	Huso: 31
Estimación de la cantidad total de los materiales naturales excavados que se pretenden valorizar.			
Toneladas:		m ³ :	

5. DECLARACIONES RESPONSABLES
LA PERSONA INTERESADA DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ☐ Que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación. ☐ Que el interesado cumple con los requisitos exigidos a los valorizadores en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, en particular en los artículos 2, 3, y 5, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad. ☐ Que en caso de almacenamiento temporal del material, en el emplazamiento indicado en el punto 4 de este mismo documento, en ningún caso superará el plazo de 2 años.

Por lo expuesto, comunica la operación de valorización de materiales naturales excavados en los terminos que han quedado indicados.

, a de de

Firma de la persona interesada / representante